

**ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL PORVENIR ECOLÓGICO
DE ENGATIVA- ARPE
NIT: 900.098.036-0
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En Bogotá D.C. a los 26 días de marzo de 2025, siendo las 9:00 am, en la sede principal de la organización, se reunieron los asociados de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL PORVENIR ECOLÓGICO DE ENGATIVA**, en sesión de asamblea ordinaria, previa convocatoria realizada el día 09 de marzo del 2025, por el director ejecutivo el señor **PAULINO LEÓN CÁRDENAS**, por comunicación escrita a cada asociado y carteleras ubicadas en las ecas que tiene la asociación en la ciudad de Bogotá, con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Presentación de informe año 2024.
4. Aprobación de estados financieros año 2024.
5. Aprobación de presupuesto año 2025.
6. Proyecto de inversiones excedentes año 2024.
7. Autorización al representante legal para que solicite que la entidad permanezca en el régimen tributario especial del impuesto de renta.
8. Publicación políticas contables
9. Pagos tarifa de aprovechamiento
10. Preguntas y proposiciones por parte de los asociados
11. Cierre.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se convoco a **CUARENTA Y TRES (43)** personas en calidad de asociados a la asamblea ordinaria, se verificó la asistencia del quórum, las personas presentes fueron **CUARENTA Y TRES (43)** que representan el 100% de los asociados por lo cual se da continuidad al orden del día.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LAREUNION

Por decisión unánime, fueron elegidos presidente el señor **JOSÉ HUMBERTO SACRISTAN ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 80.173.607** y la señora **NIDIA LORENA PÉREZ GIL** identificada con cédula de ciudadanía número **1.002.365.471** como secretario.

3. PRESENTACIÓN DE INFORME AÑO 2024

Toma la palabra el señor **PAULINO LEÓN CÁRDENAS** representante legal de la asociación, exponiendo a los asociados presentes el informe de las actividades realizadas a nivel administrativo, cultural y financiero por parte de la entidad en el año 2024, al finalizar no se manifestaron observaciones por parte de los asociados, aprobándose por unanimidad del 100% de los asociados hábiles presentes.

4. PRESENTACIÓN DE INFORME Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

El contador de la organización realiza la presentación de los estados financieros y les informa los resultados que se dieron en el año 2024 y los somete aprobación a la asamblea, no se manifestaron observaciones y se aprobaron los estados financieros por unanimidad de los 43 asociados hábiles presentes con 0 votos en contra.

5. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2025

El contador y representante legal de la asociación el señor **PAULINO LEÓN CÁRDENAS**, exponen ante la asamblea el presupuesto que se va a manejar para el año 2025, teniendo en cuenta los rubros de gastos del año anterior y los requerimientos que se deben cumplir para la vigencia actual, no se manifestaron observaciones y se aprueba el presupuesto año 2025 por parte de los asociados, con 0 votos en contra.

6. PROYECTO DE INVERSIONES EXCEDENTES AÑO 2024

El señor **PAULINO LEÓN CÁRDENAS** como representante legal de la organización, presento un proyecto de inversiones para los excedentes del año 2024, en el que plantea continuar con la ejecución de lo estipulado en el plan de fortalecimiento empresarial presentado a la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, siendo aprobado por unanimidad del 100% del quorum presente.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA

Por decisión unánime de los asociados hábiles presentes, se autoriza la señora representante legal de la asociación, para que pueda realizar la solicitud ante las entidades encargadas, para que **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL PORVENIR ECOLÓGICO DE ENGATIVA** permanezca en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

8. PUBLICACION POLITICAS CONTABLES

El contador de la organización realiza la presentación de las políticas contables, alineadas con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para garantizar la consistencia en el registro y presentación de la información financiera a lo largo de todos los períodos fiscales. De esta manera, se asegura el cumplimiento de los estándares contables internacionales y se proporciona una visión transparente y comparable de la situación financiera de la organización.

Además, el profesional en contaduría pública destaca que La organización ha mantenido una disciplina contable rigurosa, asegurando que los estados financieros se elaboren de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y las normas específicas aplicables en cada periodo. Esta práctica ha permitido generar información financiera de alta calidad y comparable a lo largo del tiempo.

Lo anterior, es aprobado por unanimidad del 100% del quorum hábil presente, con 0 votos en contra

9. PAGOS TARIFA DE APROVECHAMIENTO.

Se informa a los asociados hábiles presentes que, en estricto cumplimiento del Decreto 1381 de 2025, los pagos de la tarifa de aprovechamiento se realizarán de manera flexible, ajustándose a las necesidades de cada asociado. Aquellos que cuenten con cuentas bancarias recibirán sus pagos mediante consignación, mientras que los demás podrán optar por la modalidad en efectivo, destacando que la forma de pago será a elección unilateral del asociado. En ambos casos, se exigirá la titularidad de la cuenta o la presentación de una identificación válida para garantizar la correcta destinación de los recursos. Asimismo, se reafirma el compromiso de la organización con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales, emitiendo mensualmente el documento soporte que acredita los pagos efectuados a cada asociado; destacando que El Documento Soporte es un documento contable que se utiliza en Colombia para respaldar las transacciones comerciales cuando el vendedor o prestador del servicio no está obligado a expedir una factura de venta.

Ahora bien, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la organización y el bienestar de sus asociados, se ha definido que el 70% de los recursos provenientes de la tarifa de aprovechamiento será destinado al pago de los asociados, como reconocimiento a su valiosa labor. El 30% restante se destinará a cubrir los costos operativos de la organización, tales como la adquisición de herramientas, equipos de protección personal, gastos

administrativos, capacitaciones y demás inversiones necesarias para mejorar la eficiencia y calidad del servicio prestado. Estos recursos también serán utilizados para avanzar en los trámites de formalización de la organización ante las autoridades competentes.

Lo anterior es aprobado por unanimidad del 100% del quorum hábil presente, con 0 votos en contra.

10. PREGUNTAS Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS ASOCIADOS

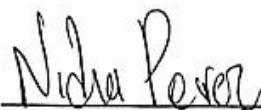
Los miembros de la Consejo Directivo de la asociación responden preguntas acerca del funcionamiento que tendrá la organización, respecto a la vigencia 2024, y como se seguirán adoptando acciones con la finalidad de dar cumplimiento a las fases de progresividad definidas en el Decreto 596 del 2016.

11. CIERRE

Termina la reunión de la asamblea ordinaria de asociados de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DEL PORVENIR ECOLOGICO DE ENGATIVA**, se lee el acta y la asamblea manifiesta la aprobación por unanimidad de los 43 asociados hábiles presentes, finaliza la sesión a las 12:00 pm del 26 de marzo del 2025.

En constancia de lo registrado en el acta firman presidente y secretario de la asamblea ordinaria


JOSE HUMBERTO SACRISTAN ROMERO
C.C 80.173.607
PRESIDENTE


NIDIA LORENA PÉREZ GIL
C.C 1.002.365.471
SECRETARIO

